

	Política de la Empresa para la Asociación con FSC®	Código: OFF-POL-01 Versión: 03 Fecha: 17-07-2026 Página: 1 de 1
	ANEXO 1	LIBRE DISTRIBUCIÓN

Auto declaración respecto a FSC-POL-01-004

La Organización firmante está asociada con el Forest Stewardship Council® A.C., Oaxaca, México, o una de sus subsidiarias o afiliadas (de aquí en adelante: FSC®) al ser un miembro o tener relaciones contractuales con el FSC®.

La Organización que aquí firma explícitamente declara que ha leído y entendido la "Política para la Asociación de Organizaciones con el FSC®" tal como está publicado bajo www.fsc.org y la hace válida voluntariamente para la asociación con otras normas. Esta política estipula la posición del FSC® con respecto a las actividades inaceptables por parte de organizaciones e individuos que están o deseen estar asociadas con el FSC®, así como el mecanismo para disociación.

En virtud de lo anterior, la Organización explícitamente acuerda que en la actualidad y en el futuro, en tanto esté relacionado con el FSC®, no estará involucrado directa o indirectamente en las siguientes actividades inaceptables:

- a) Aprovechamiento ilegal o comercio ilegal* de productos forestales*.
- b) Violación de los derechos consuetudinarios* o humanos* en la silvicultura o en el sector de productos forestales*.
- c) Violación de los derechos de los trabajadores* y de los principios definidos en la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en la silvicultura o en el sector de productos forestales*.
- d) Destrucción de Altos Valores de Conservación* (AVC) en bosques o áreas de Alto Valor de Conservación*.
- e) Conversión de la cubierta de bosques naturales*.
- f) Uso de organismos genéticamente modificados* en las operaciones silvícolas con fines distintos a la investigación.

Atentamente. –



Lic. Juan Telmo Abad Decker

Gerente General
OFFSET ABAD C.A.

Fecha de aprobación: Guayaquil, 17 de julio de 2026